



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **09 AGO 2018**

00262

Expediente N° 14.048/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 14.048/06 en el que recayera la Resolución FI N° 84-CD-2018 por la cual se acepta, a partir del 1 de mayo de 2018, la renuncia condicionada al otorgamiento de la presentación jubilatoria, con encuadre en el Decreto N° 8820/62, presentada por la Ing. María Inés SASTRE, al cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Hormigón Armado I" de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º del citado acto administrativo se notifica a la Ing. SASTRE que, al serle otorgada la prestación jubilatoria, debía informar tal situación – de manera inmediata - a la Facultad de Ingeniería y presentar su renuncia definitiva al cargo, a partir de la fecha de alta en el sistema previsional.

Que mediante Nota N° 1368/18, la Ing. María Inés SASTRE presenta su renuncia definitiva al cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Hormigón Armado I" de Ingeniería Civil, a partir del 1 de julio de 2018.

Que de ello han tomado conocimiento la Dirección General Administrativa Económica, el Departamento Personal.

Que la Dirección General de Personal de la Universidad incorpora la pertinente constancia emitida por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

POR ELLO y conforme lo aconsejado por el cuerpo colegiado constituido en comisión,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.048/06

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(en su X Sesión Ordinaria celebrada el 1 de agosto de 2018)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la aceptación de la renuncia presentada por la Ing. María Inés SASTRE, a partir del 1 de julio de 2018, al cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Hormigón Armado I" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Civil.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Ing. María Inés SASTRE los valiosos servicios prestados a la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. María Inés SASTRE, Dpto. Personal, Dirección Alumnos y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **00262** - CD - 2018

ING. HECTOR IVAN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE
VINCULACION Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa